

Al Despacho del señor Juez, con el requerimiento del Tribunal Superior del Distrito judicial de Bucaramanga, para lo que en derecho corresponda. Vetas, 23 de agosto de 2023.

Ciro Alfonso Arias Gelvez
Secretario.

Radicación : 68867-40-89-001-2022-00018-00
Proceso : Reivindicatorio.
Providencia : Interlocutorio.
Demandante : Astrid Slendy Prieto Vesga y Oros
Demandado : Edelmira guerrero Villamizar y Otros



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VETAS
Vetas, Veintitrés de agosto de dos mil veintitrés

Por Secretaría del Despacho remitir de manera digital y de inmediato, el presente expediente para dar cumplimiento a la orden proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, el 22 de agosto de 2023 y comunicada en la fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Notificación Por Estado
El Auto Anterior Se Notifica A Las
Partes En Estado No. . Vetas,
agosto 24 De 2023
Ciro Alfonso Arias Gelvez
Secretario.

JOSÉ FERNANDO ORTIZ REMOLINA
JUEZ.

Firmado Por:
Jose Fernando Ortiz Remolina
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Vetas - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ed7e210c5de4abaefa7621fc4f460bcb4983a22c0f43ad8ca01316ef20510ea**
Documento generado en 23/08/2023 11:35:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>